

Acta 3 del 25 de Febrero de 2016
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Instituto de Biología - Consejo de instituto
ACTA NO. 3

Fecha: 2016-02-25

Hora: 14-16

Lugar: Sala de Reuniones del Pregrado

Asistentes

Principales:

ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO
HECTOR FABIO RIVERA
MANUEL MORENO
IVÁN DARÍO SOTO CALDERÓN
PAOLA ZAPATA OCAMPO

DIRECTORA DEL INSTITUTO
COORDINADOR EXTENSIÓN
COORDINADOR PREGRADO
REPRESENTANTE PROFESORAL
SECRETARIA

Ausentes:

IDALYD FONSECA GONZÁLEZ
MARTHA ISABEL WOLFF ECHEVERRI

COORDINADORA POSGRADO
COORDINADORA REGIONALIZACIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. RECURSO DE REPOSICIÓN
3. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
4. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA
5. INFORMES DE LA DIRECTORA DE BIOLOGIA
6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECTORA
7. ASUNTOS ADMIMISTRATIVOS DE PREGRADO
8. DEDICACION EXCLUSIVA
9. EXONERACION TITULO DE POSGRADO
10. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

DESARROLLO

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. RECURSO DE REPOSICIÓN

2.1. El estudiante Stenvens Danny López Márquez con cédula 1152184376 presenta recurso de reposición a la resolución 0005 del 24 de septiembre de 2015, donde se le niega al estudiante la cancelación del semestre 2015-1, en esta reposición el estudiante argumenta con mayor precisión los motivos de dicha solicitud y presenta los soportes que la corroboran; el estudiante vivía en la casa de su abuela con su madre, la cual es cabeza de hogar, su abuelo paterno fallece y queda la casa hipotecada, por lo cual su madre y el asumieron los gastos; pero llego el momento donde fue imposible seguir. La casa entra en remate y tuvieron tres días para pagar y supuestamente daban el proceso por terminado, pero la señora apeló, el proceso fue largo, mucha presión y el desespero eran impresionante de saber que todos iban a quedar en la calle, apelaron pero no fallaron a su favor, el estudiante pide una segunda oportunidad para continuar y terminar su carrera en la cual ha invertida tanto tiempo y es prioridad para él. Se anexan soportes.

El Consejo de Instituto aprueba la solicitud

[Ver Anexos]

2.2. La estudiante Yenny Alejandra López Ramírez con cedula 1039453417, presenta recurso de apelación frente a la decisión tomada por el Comité de pregrado el 22 de febrero de 2016, negando la cancelación extemporánea del curso de Formación Ciudadana y Constitucional, el argumento es que las salidas de campo no son obligatorias y se asisten bajo la responsabilidad del estudiante, en este caso la salida de campo fue programada por fuera del calendario del curso, el cual comenzó el 27 de abril y finalizaría el 6 de julio de 2015, ya que este curso solo es de 7 clases, la salida de campo para el pre-muestreo fue programada para una semana después de que este curso finalizara, es decir para el fin de semana del 9 al 13 de julio de 2015. Al profesor David Mendieta se le presentó una calamidad doméstica para dictar la última clase (6 de julio de 2015) por lo cual aplaza la clase para el 13 de julio, situación que se sale de mis manos ya que la salida de campo estaba programada para esta fecha con mucha antelación e implicaba un alto costo de inversión, en los anexos entregados anteriormente se puede observar con los correos enviados por el profesor y la invitación del cronograma de salida de campo por parte de la profesora Lizette Quan Young.

El Consejo de Instituto avala la solicitud y la remite al CAE

[Ver Anexos]

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

3.1. La estudiante Ana Melissa Arteaga García con cedula 1152461100, solicita cancelación del semestre 2016-1, ya que la estudiante no desea estudiar esta carrera y se va a presentar a otra carrera.

El Consejo de Instituto aprueba la solicitud

[Ver Anexos]

3.2. La estudiante Natalia Vasco Rave con cédula 32184105 solicita que para el semestre 2016-1, le permitan matricular 25 créditos ya que es su último semestre y el curso de Investigación Finalización tiene 10 créditos por lo cual se excede en el mínimo de créditos.

El Consejo de Instituto avala la solicitud y la remite al CAE

[Ver Anexos]

3.3. El Comité de Pregrado analizó la solicitud de los estudiantes de Biología de ofertar el curso de Microscopia Óptica y Electrónica impartido por el profesor Albeiro Acevedo quien se encuentra disponible y dispuesto a dictar el curso en el semestre 2016-1, la solicitud esta respalda con las firmas de los estudiantes que desean ver el curso y de aquellos que ya lo cursaron y consideran que la calidad del mismo merece que sea dictado semestralmente, sin mencionar que es indispensable para la formación académica de futuros profesionales.

EL COMITÉ DE PREGRADO: Acata la decisión tomada por el Consejo de Instituto (Acta 01-2016) de no programar cursos al Técnico Albeiro Acevedo debido a que no ha concertado objetivos de trabajo para el primer semestre de 2016.

El Consejo de Instituto ratifica la decisión tomada en el Comité de Pregrado.

[Ver Anexos]

3.4. El Comité de Pregrado analizó el caso del estudiante John Meyer Quintero con cédula 79981347, quien solicita cancelación extemporánea del semestre 2014-1, el cual no pudo terminar por diferentes cuestiones personales, el estudiante expone que ha estado trabajando en actividades de relacionadas con el área de la biología y que retribuyen a la sociedad. El estudiante espera terminar su formación en la Universidad ya que trabajar para vivir y estudiar no es fácil.

EL COMITÉ DE PREGRADO: Considera que el estudiante no presenta una justificación válida para no haber cancelado el semestre en tiempo reglamentario por lo tanto NIEGA la solicitud del estudiante.

El consejo de Instituto ratifica la decisión del Comité de Pregrado.

[Ver Anexos]

3.5. La profesora Ana Esperanza Franco Molano, solicita que se estudie la pertinencia o no, de ofrecer el curso de Agaricales para el semestre 20161, dado que solo se matricularon 9 estudiantes. El curso será dictado por la profesora Esperanza Franco, que por estar en Comisión Administrativa, no se le reconocerán horas por dicho curso.

El Consejo de Instituto aprueba que el curso se dicte este semestre.

[Ver Anexos]

4. ASUNTOS DEL PREGARDO DE BIOLOGIA EN LAS REGIONES

4.1. La Coordinación del Pregrado de Biología para las regiones, presenta los siguientes casos:

1. Informe del estado Académico del Programa de Biología para Regiones.
2. Situación Cancelación de Contratación de un Profesor de Cátedra, seccionales Oriente y Suroeste y solicitud de Exención.
3. Solicitud de Requerimiento de varios docentes, por parte del Consejo de Instituto, quienes asesoraron Trabajos de Investigación y los estudiantes están en estado de Insuficiente.

El consejo de Instituto recibe el informe

[Ver Anexos]

5. INFORMES DE LA DIRECTORA DE BIOLOGIA

5.1. La directora del Instituto solicitó al Coordinador de Gestión de Arquitectura de procesos el análisis de las funciones asignadas al Técnico III proceso misional (Tecnólogos de Laboratorio).

El resultado de dicho estudio entrega las siguientes recomendaciones:

1. Mantener las funciones asignadas al señor José Albeiro Acevedo Gamboa adscrito al Instituto de Biología, vinculado como Técnico 3 Proceso Misional - (Tecnólogo Laboratorio) de tiempo completo a excepción de las funciones relacionadas con: recibir solicitudes de profesores y empleados no docentes, buscar proveedores, solicitar cotizaciones, elaborar cuadros comparativos de precios, elaborar estudio previo de conveniencia, llevar documentos a la oficina de extensión para su radicación en SAP. Estas funciones están relacionadas directamente con la ejecución de compras y son propias de un auxiliar de compras. En este sentido se recomienda que el técnico de laboratorio asesore sobre la pertinencia de las cotizaciones a realizar, brinde asesoría o apoyo sobre que insumos son adecuados comprar y esté atento a la entrega de los recursos comprados para el laboratorio donde trabaja.
2. Asignar las demás funciones del empleo descritas en la ficha 3106 correspondiente al Técnico 3 Proceso Misional -(Tecnólogo Laboratorio), como por ejemplo: Funciones de tipo preventivo: Inspección de seguridad, control de equipos e instalaciones del laboratorio.

Garantizar la disponibilidad de materiales, control de existencias de reactivos e insumos de laboratorio, realización de pedidos, seguimiento a pedidos y recepción de éstos.

Garantizar la disponibilidad de equipos y controlar el mantenimiento de equipos e infraestructura del laboratorio.

Ejecutar actividades que mejoren las condiciones del laboratorio para optimizar o generar eficiencias en las prácticas desarrolladas por estudiantes y profesores. Por ejemplo consumo de energía eléctrica de equipos, consumo de reactivos.

Documentación y actualización de manuales, instructivos y documentación técnica de equipos del laboratorio.

El Consejo de Instituto acata las recomendaciones realizadas por la Coordinación de Gestión de la Arquitectura de Procesos.

Se analizó la necesidad de un Técnico de laboratorio en el Laboratorio de Biología Celular y Molecular, que en este momento tiene una ocupación de lunes a sábado, 7 monitores para coordinar y nuevos equipos que requieren entrenamiento y protección.

Por lo anterior, el Consejo de Instituto asigna entre sus funciones la coordinación del Laboratorio de Biología Celular y Molecular al Técnico José Albeiro Acevedo Gamboa. El Técnico recibirá el entrenamiento necesario para el manejo de este laboratorio y realizará el empalme con la profesora Olga Bermúdez.

[Ver Anexos]

5.2. El Instituto de Biología tiene un destilador de agua, que se encuentra ubicado en el cuarto piso (anterior Laboratorio de Servicios) y está bajo la responsabilidad del Técnico José Albeiro Acevedo Gamboa. Por sugerencia de la Señora Decana, se realizó la consulta sobre el estado técnico del equipo, y pertinencia de conservarlo o reintegrarlo.

El señor Saulo Correa del Centro de Instrumentación recomienda conservar el equipo, ya que dispensa agua destilada, bidestilada y desionizada, en cantidades que ningún equipo que exista en la UdeA, lo puede reemplazar.

El Consejo de Instituto, decide solicitar otro concepto técnico.

[Ver Anexos]

5.3. La profesora Luz Fernanda Jiménez Segura, hace solicitud de Dedicación Exclusiva titulada "Fortalecimiento de la Actividad Pesquera en la cuenca del Río Atrato". Se anexan los formatos de Proyecto de Dedicación Exclusiva y propuesta.

El Consejo de Instituto avala la solicitud y la envía al Consejo de Facultad.

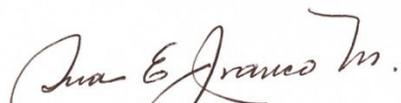
[Ver Anexos]

5.4. La doctora ADRIANA IBARRA, solicita excepción de pregrado para Gloria Patricia Galeano G, y Lorena Echeverry Gutiérrez, ya que estos empleados son necesario para la prestación de servicios de pruebas de ADN los sábados del año 2016.

El Consejo de Instituto avala la solicitud y se remite al Consejo de Facultad.

[Ver Anexos]

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN



ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO
Presidente del Comité.



PAOLA ZAPATA OCAMPO
Secretario del Comité.